

12-12-2009

# Comunicado

2009-12

## Se mantiene el paro de los días 14 y 15 de diciembre

La postura de la Dirección de Feve sobre la implantación del Agente Único sin cumplir las normas técnicas de seguridad previstas en las respectivas consignas, ni las recomendaciones del Ministerio de Fomento impidió desconvocar los paros previstos.

El día 11 de diciembre se reunió la Comisión Paritaria del XVIII convenio colectivo. En el transcurso de la misma se trataron varios asuntos de los incluidos en la convocatoria de huelga de los próximos días 14 y 15 de diciembre. Se trató entre otros de la garantía salarial en los cambios de turno, del plus de pernoctación, de las dietas en caso de pernoctación, descansos fiesta y pérdida de antigüedad en caso de huelga.

Sobre la pérdida de antigüedad en la categoría:

La empresa accede a no efectuar descuentos de antigüedad por huelga a efecto 1 de Enero del 2008.

Sobre la garantía salarial por cambio de turno:

Se tendrá en consideración la jornada más favorable para el trabajador, salvo que el cambio de turno haya sido solicitado por el trabajador.

Sobre el plus de pernoctación:

En el supuesto de pernoctación del personal de tracción y trenes se abonará el mencionado complemento a partir del año 2010.

Sobre dieta en caso de pernoctación:

La respuesta fue negativa aunque el asunto está judicializado por CCOO.

Sobre descansos fiesta asignados:

Accede a cumplir la normativa, y revisará aquellos que no se ajusten a la norma.

Sobre el incumplimiento de las normas técnicas para la implantación del agente único, la empresa no quiso tratar el asunto, manteniendo su postura de modificar la consigna para adecuarla a sus intereses, obviando los acuerdos con la parte social y recomendaciones del Ministerio al efecto.